

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publican los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrásado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'08.

NUM. 9381

Las leyes obligadas en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetas a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 25 y 26 de Enero)

Núm. 223

Gobierno Civil

Circular

Los Ayuntamientos de los pueblos que se mencionan a continuación, de la presente, no habiendo remitido a la Jefatura de Estadística y Requisición Militar, el censo de ganado y carrusajes de tracción animal que previene el artículo 80 del Reglamento correspondiente a aquellos servicios, a pesar de las reiteradas súplicas contenidas en las Circulares de 17 de Agosto, de 18 de Octubre y de 18 de Diciembre del año últimamente pasado, que fueron publicadas en los respectivos BOLETINES OFICIALES de las citadas fechas, prevengo a los Señores Alcaldes de los Ayuntamientos aludidos que cumplan la disposición del expresado artículo antes del día 8 del inmediato Febrero, dándome cuenta seguidamente de haberlo verificado.

Palma 28 Enero de 1927.

El Gobernador,
Pedro Llosas

Pueblos a que hace referencia la anterior circular

Buñola, Ferrerías, Puigpuñent, Santany, Santa Eulalia del Rio, San Juan, San Antonio Abad, San Luis, San Lorenzo, Son Servera, Villafraanca de Bonañy, Formentera, San José, Consell, Alaró, Escorca y Las Salinas.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 6

Excmo. Sr.: Al modificar la redacción de los artículos 408 y 427 del vigente Reglamento de Reclutamiento por la Real orden circular de 27 de Febrero de 1925 (C. L. número 85), que determinan las cuotas que deben satisfacer los reclutas que soliciten acogerse a la reducción del tiempo de servicio en filas, se tuvo en cuenta el importe de las tarifas de cédulas personales que figuran en el artículo 227 del Estatuto provincial, apro-

bado por Real decreto de 20 de Marzo de 1925, sin que le afecte la reducción que del importe acuerden las Diputaciones provinciales, en uso de la facultad que les concede el artículo 46 de la Instrucción de 4 de Noviembre del citado año 1925, para la administración y cobranza de dicho impuesto, según se determinó por Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 8 de Julio último (D. O. número 152), y habiendo manifestado el Capitán general de la octava Región que, no obstante lo terminante de dichos preceptos, su aplicación origina frecuentes incidencias, por estimar que la cuota que deben abonar los interesados está regulada por el importe reducido que figura en la cédula que presentan, y aun cuando no es necesario aclarar dichos preceptos, para evitar las dudas que su aplicación origina,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se publique a continuación la tarifa y clase de cédulas que regulan el importe de las diferentes cuotas militares que deben satisfacer, con arreglo al artículo 408 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los reclutas que deseen acogerse a la reducción del tiempo de servicio en filas:

Aquellos a quienes corresponda tener cédula de las tarifas 1.^a, 2.^a y 3.^a, clase 1.^a, pagarán la cuota de 5.000 pesetas. Los que tengan cédula de las tarifas 1.^a, 2.^a y 3.^a, clases 2.^a y 3.^a, pagarán la cuota de 3.500 pesetas. Los de cédula de la tarifa 1.^a, clases 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a, y de las tarifas 2.^a y 3.^a, clases 4.^a, 5.^a y 6.^a, pagarán la cuota de 2.000 pesetas. Los de cédula de la tarifa 1.^a, clases 9.^a, 10, 11 y 12, de la tarifa 2.^a, clases 7.^a, 8.^a, 9.^a y 10 y de la tarifa 3.^a, clases 7.^a, 8.^a y 9.^a, pagarán la cuota de 1.500 pesetas. Los de cédula de la tarifa 1.^a, clases 13, 14, 15 y 16, de la tarifa 2.^a, clases 11, 12 y 13, y de la tarifa 3.^a, clases 10, 11, 12 y 13, pagarán la cuota de 1.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Enero de 1927.

DUQUE DE TETUAN

Señor...

(Gaceta 23 Enero de 1927)

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Núm. 36

Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por la Administración de Rentas de Valladolid sobre aplicación de la Real orden de 4 de Diciembre último, que limita al ejercicio económico en que el ingreso tenga lugar la validez de los anticipos de costas por espectáculos cuando dichos anticipos sean anteriores a la fecha de la citada Real orden; y vis-

ta igualmente la reclamación que respecto al mismo extremo formula la Asociación de Empresarios de espectáculos:

Considerando que el régimen de anticipos de las cuotas correspondientes a espectáculos públicos, con las bonificaciones proporcionales al número de funciones que establece la Ordenación de la contribución industrial y las tarifas vigentes quedó puntualizado en la Real orden de 4 de Diciembre de 1926, y en el párrafo d) de la disposición 4.^a de esta Soberana disposición se determinó que «el número de funciones anticipadas por un mismo empresario o Empresa, se entiende que es valedero para todo el ejercicio económico, sin que proceda la devolución de las cantidades anticipadas por los espectáculos que no hayan podido celebrarse durante el mismo ejercicio económico, excepto en los casos de interdicción judicial, incendio o hundimiento».

Considerando que el precepto transcrito no puede ser aplicable a ingresos por anticipos de espectáculos realizados con anterioridad a la fecha de su publicación, ya que la administración los admitió sin condicionarios; extendiéndose el beneficio a todo el ejercicio por la especialidad de éste,

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

1.^o Que a las Empresas o empresarios de espectáculos públicos que durante el ejercicio semestral hubieran anticipado ingresos por funciones que no hayan podido celebrarse antes del 1.^o de Enero les será de abono dicho ingreso en el ejercicio económico de 1927.

2.^o En lo sucesivo y salvo los casos de interdicción judicial, incendio o hundimiento previstos en el párrafo d) de la disposición 4.^a de la Real orden de 4 de Diciembre de 1926, los ingresos por espectáculos caducarán al terminar el ejercicio económico en que aquellos hayan tenido lugar.

3.^o En los casos previstos en el citado párrafo d) de la disposición 4.^a de la Real orden de 4 de Diciembre de 1926 la deducción del importe correspondiente a las funciones no celebradas se hará previa rectificación de la liquidación, con sujeción al número de las celebradas y con la bonificación correspondiente a éstas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1927.

CALVO SOTELO

Señor Director general de Rentas públicas.

(Gaceta 21 Enero de 1927)

Núm. 88

Excmo. Sr.: Para evitar los cambios de los envases que se importen temporalmente o reimporten por haberse jus-

tificado su exportación, con perjuicio de los fabricantes nacionales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en la importación y exportación de envases de madera, con franquicia de derechos, se haga constar en los documentos de despacho, además de lo consignado en las Ordenanzas de la Renta, la clase de madera de que están contruidos, y en cuanto al peso de los envases vacíos, deberá consignarse separadamente por agrupaciones de cada clase, o sea por bacoyes, pipas, medias pipas, cuarterolas y barriles.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Enero de 1927.

CALVO SOTELO

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 23 Enero de 1927)

Núm. 40

Ilmo. Sr.: A fin de resolver dudas suscitadas respecto de algunos preceptos del Reglamento para el Registro de arrendamientos,

S. M. el Rey (q. D. g.) a propuesta de esa Dirección general, ha tenido a bien dictar las siguientes disposiciones:

1.^a Cuando un contrato sujeto a inscripción en el Registro de arrendamientos no contenga la cabida de la respectiva finca o de la parte de la misma arrendada, deberá consignarse aproximadamente dicha cabida en nota adicional extendida en papel simple, análogamente a lo dispuesto respecto de otros casos en el artículo 22 del Reglamento aprobado por Real decreto de 30 de Marzo de 1926.

2.^a Para determinar la obligación de inscribir los contratos mixtos, de arriendo, en cualquiera de sus formas y de aparcería, se atenderá exclusivamente al precio determinado para el arriendo.

3.^a Al presentar contratos de arriendo en los que figuren incluidas con una renta global fincas rústicas y urbanas en términos municipales cuyos Registros fiscales de edificios y solares se hallen aprobados los arrendadores o subarrendadores podrán manifestar la parte de renta que asignan a las fincas urbanas cuya inscripción no es obligatoria, bien entendido que tal parte de renta no podrá exceder de la cifra que figure como producto íntegro de las mismas en aquellos Registros.

A los efectos del párrafo anterior, serán consideradas como una sola finca rústica todas aquellas porciones de terreno colindantes que se hallen comprendidas en cada contrato.

4.^a Se estimarán incluidos en la disposición transitoria 3.^a del Reglamento de 30 de Marzo de 1926 los contratos denominados a *rabassa morta* en los que la renta estipulada consista en una parte

de los frutos producidos por la respectiva finca.

5.ª Los Registradores de arrendamientos se abatenrán de exigir a los presentadores de contratos, para su inscripción, certificaciones u otros documentos que no se hallen expresamente determinados en el Reglamento de 30 de Marzo de 1926 o en disposiciones posteriores.

En todo caso, los Juzgados municipales y Registradores de arrendamientos, con arreglo a lo determinado en la disposición 4.ª de la Real orden de 28 de Diciembre de 1926, admitirán los contratos que se les presenten para toma de razón o inscripción, o sus copias, dando el correspondiente recibo a petición del presentador, sin perjuicio de que reclamen en la forma prevista en el párrafo segundo de la antes citada disposición 4.ª los documentos reglamentarios exigibles.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Enero de 1927.

CALVO SOTELO

Señor Director general de Propiedades y Contribución territorial.

(Gaceta 23 Enero de 1927)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de obras públicas.

CIRCULAR

En virtud de la consulta que hizo la Jefatura de Obras públicas de Almería referente a que si las denuncias por faltas cometidas contra el vigente Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España, aprobado por el Real decreto de 16 de Junio del presente año, y en el caso de las poblaciones, son los encargados de tramitarlas y resolverlas las Alcaldías o las Jefaturas correspondientes, y que se pasó para su resolución a la Junta Central de transportes, la mencionada Junta resuelve lo que sigue:

«No puede ser más claro y terminante el precepto reglamentario, y, por tanto, ninguna duda puede haber respecto a la personalidad de las Autoridades municipales para actuar en cuanto se relacione con el hecho de exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 16 de Junio último, actuación que no sólo no es potestativa, sino obligatoria para las citadas Autoridades municipales, que, cumpliendo lo por el artículo 42 dispuesto en su apartado a), hubieran dictado las oportunas disposiciones consonantes con las establecidas en el vigente Reglamento.

Ahora bien; ha de darse seguramente el caso de que algunos Municipios—probablemente muchos—no hayan cumplido lo dispuesto por el apartado a) del artículo 42, y, por lo tanto que no hayan dictado las disposiciones que estaban obligados a dictar y a exigir su observancia.

Es evidente que el Estado no puede permanecer indiferente ante semejante negligencia, y que en consecuencia, mientras tales Municipios no cumplan con su obligación, debe el Estado de amparar eficazmente a los ciudadanos, siendo él en que, por medio de sus Jefaturas de Obras públicas y demás Autoridades, imponga el cumplimiento y sanciones a que se diere lugar del Reglamento de 16 de Junio último en aquellas localidades cuyos Ayuntamientos no hubiesen acatado lo por el artículo 42 tan repetido se dispone.»

Esta Dirección general ha dispuesto que tal resolución sea conocida para que los interesados tengan conocimiento de la misma oída por la Junta Central de Transportes, a cuyo fin se publicará en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 10 de Enero de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ingenieros Jefes de Obras públicas de todas las provincias y Alcaldes constitucionales de España.

(Gaceta 20 Enero de 1927)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 231

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

La Diputación provincial en sesión plenaria ordinaria celebrada el 23 de Noviembre último aprobó por unanimidad un dictamen de la Comisión provincial de igual fecha por el que proponía, haciendo uso de la autorización que concede el artículo 46 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925, la reducción de algunas clases de cédulas personales en la forma que se continúa:

Tarifa 1.ª—Rentas del Trabajo

Clase 12.ª	reducida a 20 pesetas.
Id. 13.ª	id. a 12 id.
Id. 14.ª	id. a 8 id.
Id. 15.ª	id. a 5 id.
Id. 16.ª	id. a 1'50 id.

Tarifa 3.ª—Por alquileres de fincas

Clase 10.ª	reducida a 12 pesetas.
Id. 11.ª	id. a 5 id.
Id. 12.ª	id. a 2 id.

La cédula especial de una peseta que menciona el apartado H. del artículo 226 del Estatuto provincial queda rebajada, obtenida la necesaria autorización en el 50 por 100 cuando la del cabeza de familia corresponda a la Tarifa 3.ª clase 13.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma 17 Enero de 1927.—El Presidente, José Morall.—P. A. de la D. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 205

COMISION PROVINCIAL PERMANENTE DE BALEARES

Oposiciones

Vistas las instancias presentadas durante el plazo al efecto señalado por Don Miguel Pelayo Roncal Rico, D. Bartolomé Vanrell Camps, Don Antonio Solivellas Llampayes y D. Melchor Riera Domingo solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer la plaza de Jefe de la Clínica de Tuberculosis anexa a la Sección de Medicina del Hospital provincial de esta ciudad, y

Resultando que todos los mencionados señores han justificado en debida forma reunir las condiciones exigidas en el anuncio de convocatoria de las oposiciones de que se trata.

La Comisión en sesión celebrada el día 11 del corriente acordó por unanimidad admitir para que puedan tomar parte en las mismas a todos los relacionados solicitantes y remitir sus instancias al Señor Presidente del Tribunal respectivo.

Vista la única instancia presentada durante el plazo al efecto señalado y que aparece suscrita por D. José Anguera Llobera, solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer la plaza de Médico de entrada (Auxiliar) de la Sección de Medicina general del Hospital provincial de esta ciudad, y

Resultando que el Sr. Anguera Llobera ha justificado en debida forma, reunir las condiciones exigidas en el anuncio de convocatoria de las oposiciones de que se trata.

La Comisión en sesión celebrada el día 11 del corriente acordó por unanimidad admitirle para tomar parte en las mismas y remitir su instancia al Señor Presidente del Tribunal.

Vistas las instancias presentadas durante el plazo al efecto señalado por don Antonio Grau Pujol, D. Pedro Alcover Sureda, D. Jaime Munar Pou y D. Francisco Valdés Guzmán solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer la plaza de Jefe de la Clínica de Ginecología y Cirugía abdominal del Hospital provincial de esta ciudad, y

Resultando que todos los mencionados señores han justificado en debida forma, reunir las condiciones exigidas en el anuncio de convocatoria, de las oposiciones de que se trata.

La Comisión acordó por unanimidad en sesión celebrada el día 11 del corriente admitir para que puedan tomar parte en las mismas a todos los relacionados solicitantes y remitir sus instancias al Sr. Presidente del respectivo Tribunal.

Vistas las instancias presentadas durante el plazo al efecto señalado por don Antonio Grau Pujol y D. Francisco Servera Vidal solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer la plaza de Médico de entrada (Auxiliar) de la Clínica de Ginecología y Cirugía abdominal del Hospital provincial de esta ciudad, y

Resultando que ambos señores han justificado en debida forma, reunir las condiciones exigidas en el anuncio de convocatoria de las oposiciones de que se trata.

La Comisión en sesión celebrada el día 11 del corriente acordó por unanimidad admitirles para que puedan tomar parte en las mismas y remitir sus instancias al Presidente del respectivo Tribunal.

Vistas las instancias presentadas durante el plazo al efecto señalado por don Antonio Grau Pujol, D. Vicente Sergio de Orbaneja, D. Francisco Servera Vidal y D. Antonio Ramis Capllonch, solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer la plaza de Médico de entrada (Auxiliar) de la Clínica de Vías urinarias y Clínica quirúrgica del Hospital provincial de esta ciudad, y

Resultando que D. Antonio Grau Pujol, D. Francisco Servera Vidal y Don Antonio Ramis Capllonch han acompañado a su solicitud todos los documentos exigidos en la convocatoria:

Resultando que D. Vicente Sergio de Orbaneja ha dejado de acompañar la cédula personal y el testimonio notarial de su título profesional.

La Comisión provincial en sesión celebrada el día 11 del corriente acordó por unanimidad:

1.ª—Admitir a los Sres. Grau, Servera y Ramis para que puedan tomar parte en las oposiciones de que se trata.

2.ª—Admitir a D. Vicente Sergio de Orbaneja solo provisionalmente y a condición de que antes de la fecha que el Tribunal señale para el comienzo de las oposiciones, subsane las dos omisiones de que queda hecho mérito.

3.ª—Remitir todas las instancias presentadas al mencionado Tribunal de oposiciones.

Vistas las instancias presentadas durante el plazo al efecto señalado por D. Vicente Sergio de Orbaneja y Don Francisco Servera Vidal solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer la plaza de Médico de entrada (Auxiliar) de la Clínica de Ortopedia traumática y urgencia del Hospital provincial de esta ciudad, y

Resultando que D. Francisco Servera Vidal acompaña en su solicitud todos los documentos exigidos en la convocatoria:

Resultando que D. Vicente Sergio de Orbaneja, ha dejado, en cambio, de acompañar la cédula personal y el testimonio notarial de su título profesional.

La Comisión en sesión celebrada el día 11 del corriente acordó por unanimidad:

1.ª—Admitir a D. Francisco Servera Vidal para que pueda tomar parte en las oposiciones de que se trata.

2.ª—Admitir a D. Vicente Sergio de Orbaneja solo provisionalmente y a condición de que antes de la fecha que el Tribunal señale para el comienzo de las oposiciones, subsane las dos omisiones de que queda hecho mérito.

3.ª—Remitir las instancias de ambos señores al mencionado Tribunal de oposiciones.

Vistas las instancias presentadas durante el plazo al efecto señalado por D. José Salóm Morey, D. Juan Ignacio Valenti Marroig y D. Jaime Bosch Oliver solicitando tomar parte en las oposiciones para proveer la plaza de Auxi-

liar de la Sección de Psiquiatría de la Beneficencia provincial, y

Resultando que todos los mencionados señores han justificado en debida forma, reunir las condiciones exigidas en el anuncio de convocatoria de las oposiciones de que se trata.

La Comisión en sesión celebrada el día 11 del corriente acordó por unanimidad admitir para que puedan tomar parte en las mismas a todos los relacionados solicitantes y remitir sus instancias al Sr. Presidente del respectivo Tribunal de Oposiciones.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para debido conocimiento de los interesados.

Palma 13 de enero de 1927.—El Presidente, José Morall.—P. A. de la O. P.—El Secretario, Miguel Font.

Exámenes

Vistas las instancias presentadas durante el plazo al efecto señalado por D. Juan Bosch Terrass, D. Jorge Felany Carbonell, D. Francisco Bestard Salóm y D. José Ibañez Ladaría, solicitando tomar parte en los exámenes convocados para proveer varias plazas de Practicantes de la Beneficencia provincial, y

Resultando que todos los mencionados señores han justificado en debida forma reunir las condiciones exigidas en el anuncio de convocatoria de los exámenes de que se trata.

La Comisión en sesión celebrada el día 11 del corriente acordó por unanimidad admitir para que puedan tomar parte en los mismos a todos los relacionados solicitantes y remitir sus instancias al Sr. Presidente del respectivo Tribunal.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para debido conocimiento de los interesados.

Palma 13 de Enero de 1927.—El Presidente, José Morall.—P. A. de la O. P.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 125

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excmo. Comisión provincial en la sesión que celebró el día 28 de diciembre de 1926.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Quedar enterada: de haber aceptado la Comisión provincial de Huesca la reciprocidad en el pago de estancias de indigentes en los Establecimientos provinciales de Beneficencia; de un oficio del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia autorizando la sustitución de dos de las astas de bandera que utiliza para su servicio el Vigía de Porto Pi, y de un oficio del Señor Presidente de la Sociedad «Fomento del Turismo» agradeciendo la subvención de 500 pesetas que de fondos provinciales le ha sido concedida.

Visto el concurso al efecto anunciado designar al obrero avícola D. Vicente Vich Camps para que pensionado por la Diputación asista al curso oficial de la Real Escuela Española de Avicultura de Arenys de Mar.

Quedar enterada de la cuenta de la recaudación de cédulas personales respectiva al Municipio de Palma.

Abonar a los Ayuntamientos de Mahón, Ciudadela, Alayor, Mercadal, Villa-Carlos, Ferrerías y San Luis las subvenciones que por acuerdo de 18 de Mayo de 1926 respectivamente les fueron concedidas para la reparación de Caminos vecinales.

Admitir a dos presuntos alienados en el Manicomio.

Quedar enterada de haberse conseguido la curación de un acogido en el Manicomio.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a las RR. Madres Oblatas y otra de igual cantidad a los RR. Padres Carmelitas de Santa Catalina.

Adquirir cuarenta ejemplares de la Monografía «Un gran Mallorquín desconocido—Apunte Bio-Bibliográfico del Presbítero el Dr. D. José Barberi» de la que es autor el culto e ilustrado Abogado del Estado D. Felipe Guasp Pou.

Telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de

la Guerra interesándole el licenciamiento de los soldados naturales de esta provincia pertenecientes al reemplazo de 1924 que sirven en Africa.

Telegrafiar también al Excmo. Señor Ministro de Marina recomendándole la subsistencia de la Comandancia de Marina de Ibiza.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 100 del Estatuto provincial.

Palma 31 de diciembre de 1926.—El Presidente, José Merell.—El Secretario, Miguel Font.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excmo. Comisión provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 31 de diciembre de 1926.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Adquirir material para el Instituto provincial de Higiene.

Aprobar el Plan de conservación de Caminos vecinales para 1927, y remitirlo al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Autorizar al Director de la Casa de Misericordia y al de la Inclusa para que puedan prestar el debido consentimiento a varios expósitos que desean contraer matrimonio.

Quedar enterada de haberse recaudado la cantidad de 1.462 pesetas por estancias causadas durante el mes de diciembre en el Manicomio provincial.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 100 del Estatuto provincial.

Palma 11 de enero de 1927.—El Presidente, José Merell.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 208

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES

Debiendo de procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo de Lluchmayor y su Estación férrea, bajo el tipo máximo de mil ciento veinte y cinco pesetas al año, y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las oficinas de Palma de Mallorca y Lluchmayor, con arreglo a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 1.º del Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones en el papel de la clase octava que se presenten en las mencionadas Administraciones de Palma de Mallorca y Lluchmayor, previo cumplimiento de que se dispone en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1906, hasta el 23 de febrero próximo venidero, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Palma de Mallorca el 28 del mismo mes a las once horas.

Modelo de proposición

Don F. de T. natural de.....vecino de.....se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la oficina del Ramo de Lluchmayor a la estación del ferrocarril y viceversa, por el precio de.....(en letra).....pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el Pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño por separado, la carta de pago que acredite haber depositado en.....la fianza de doscientas veinte y cinco pesetas.

Palma de Mallorca 26 de enero de 1927.—El Administrador Principal, Francisco Pons.

Núm. 206

AYUNTAMIENTO DE PALMA

A tenor de lo prevenido en el artículo 26, del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, se hace público, a los efectos procedentes que este Excelentísimo Ayuntamiento tiene resuelto emprender las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de Infanta

Isabel, del Ensanche de esta Ciudad, en su parte comprendida entre las de Jafuda Cresques y Avenida del Conde de Salient.

Palma 26 de Enero de 1927.—El Alcalde, Guillermo Dezcallar.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Antonio Roselló Casador.

Núm. 200

Don Guillermo Dezcallar Montis, Marqués del Palmer, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma.

Hago saber: Que confeccionado el padrón del Impuesto sobre Casinos y Circulos de recreo para el ejercicio 1927 queda expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días hábiles y horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiéndole que expirado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Palma 25 de Enero de 1927.—G. Dezcallar.

Núm. 218

D. Guillermo Dezcallar y Montis, Marqués del Palmer, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palma.

Hago saber: Que por el Recaudador Municipal se me ha presentado expediente sobre el Impuesto «Solares sin edificar» correspondientes a los años 1925-26 y segundo semestre de 1926 en el que consta los Contribuyentes que han dejado de satisfacer sus respectivas cuotas en los plazos reglamentarios, a cuyo efecto he dictado la siguiente

Providencia: Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los Contribuyentes incluidos en el anterior expediente por el concepto de «Solares sin edificar» correspondientes al ejercicio de 1925-26 y segundo semestre de 1926 durante los periodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; declaro a dichos contribuyentes incurso en el recargo del primer grado de apremio; que consiste en un 50 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de cinco días no satisfacen el principal y recargos referidos les parará el perjuicio a que habiere lugar e incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con un nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y embargo de bienes.

Dado en Palma 24 de Enero de 1927.—El Alcalde, G. Dezcallar.

Núm. 166

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1925-26, estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción en el B. O. de esta provincia, durante dicho plazo y los ocho días siguientes podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones que estimen convenientes.

San Antonio Abad a 20 de Enero de 1927.—El Alcalde, Juan Prats.

Núm. 178

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Comisión Municipal permanente

Aprobado por esta Comisión permanente, en sesión extraordinaria de ayer, un proyecto de Presupuesto extraordinario para la compra de varias fincas y ejecución de obras, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Durante el expresado plazo y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Mahón 22 Enero de 1927.—El Alcalde, Antonio Victory.

Núm. 184

D. Lorenzo Pons y Pons, Alcalde constitucional de la Ciudad de Alayor, Menorca.

Hago saber: que la cobranza del primer trimestre de Repartimiento General de utilidades, formado con arreglo al Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 en su partes Personal y Real correspondiente al corriente ejercicio de 1927, tendrá lugar en esta población durante los días 8 al 28 de Febrero próximo de 9 a 12 de la mañana en la Oficina de Recaudación establecida en las Casas Consistoriales.

Los Contribuyentes, vecinos o forasteros que dejen de satisfacer sus respectivas cuotas, dentro del plazo que queda señalado se les considerará morosos y se decretará contra ellos el apremio de primer grado, por cuyo periodo de Recaudación se señalan los días 27, 28 y 29 de Marzo próximo venidero.

Alayor a 17 de Enero de 1927.—El Alcalde, L. Pons.

Núm. 186

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

El proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio de 1927, aprobado por la Comisión Municipal permanente, en sesión del día 21 del corriente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse cuantas reclamaciones se tengan por convenientes.

Ciudadela 22 de Enero de 1927.—El Alcalde, José Moll.

Núm. 189

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Formado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el próximo ejercicio de 1927 aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Campanet a 24 de Enero de 1927.—El Alcalde, Jaime Covas.

Núm. 165

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del presente año, nacidos en esta villa y cuyos nombres se expresan a continuación, se les cita por medio del presente edicto para que ellos o sus padres, parientes, tutores o personas de quienes dependan, comparezcan en esta Casa Consistorial a los siguientes actos:

Día 30 de Enero a las nueve, rectificación del Alistamiento.

Día 13 de Febrero a las nueve, cierre definitivo del mismo.

Día 6 de Marzo a las ocho, clasificación de mozos.

Mozos que se citan

Miguel Rareseló Plomer, de Miguel y Catalina.

Martín Bennasar Ofre, de Juan y Juana Ana.

Juan Llopart Solivellas, de Antonio y Antonia.

Miguel Marroig Salas, de Mateo y Antonia.

Pedre Antonio Vallori Bauzá, de Bartolomé y Margarita.

Pollensa 22 Enero 1927.—El Alcalde, Juan Vives.

Núm. 167

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del presente año, nacidos en esta localidad y cuyos nombres se expresan

a continuación, se les cita por medio del presente edicto, para que ellos o sus padres, parientes, tutores o personas de quienes dependan, comparezcan en esta Casa Consistorial a los siguientes actos del reemplazo.

Día 30 de Enero a las 11, rectificación del alistamiento.

Día 13 de Febrero a las 11, cierre definitivo del mismo.

Día 6 de Marzo a las 8, clasificación de los mozos alistados.

Mozos que se citan

Antonio Cardena Sellaras, de Saivador e Isabel.

Vicente Ferrer Sala, de Manuel y Antonia.

Pedro Mari Guasch, de Antonio y Katalia.

Adolfo Juan Casilda, de Mariano y Catalina.

Juan Roselló Guasch, de José y Catalina.

Antonio Torres Torres, de Francisco y María.

Se les previene además que de no comparecer personalmente o quien les represente a los expresados actos, se les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Ibiza 21 Enero de 1927.—El Alcalde, L. Benet.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Matute.

Núm. 173

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Ignorándose el paradero de los mozos Miguel Adrover Prehens, Antonio García González, Antonio Mir Cataly, Antonio Monserrat Sbert, Gaspar Palmer Blutoró, Pedro A. Salvá Jaume, Bartolomé Sastre Clar, Bartolomé Valls Fuster, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Lluchmayor a 15 Enero de 1927.—El Alcalde accidental, Mateo Gamundí.

Núm. 175

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del presente año, nacidos en esta localidad y cuyos nombres se expresan a continuación se les cita por medio del presente edicto, para que ellos o sus padres, parientes, tutores o personas de quienes dependan, comparezcan en estas Casas Consistoriales a los siguientes actos del reemplazo:

Día 30 de Enero a las 11, rectificación del alistamiento.

Día 13 de Febrero a las 11, cierre definitivo del mismo.

Día 6 de Marzo a las 8, clasificación de los mozos alistados.

Mozos que se citan

Ramón Peñafort Mascaró, de Jaime y Juana M.ª

Bartolomé Sard Sard, de Pedro y Antonia.

Bartolomé Servera Servers, de Antonio y Magdalens.

Miguel Mascaró Brunet, de Jaime y María.

Antonio Servera Lliteras, de Antonio y María.

Se les previene además que de no comparecer personalmente o quien les

represente a los expresados actos, se le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Son Servera 16 de Enero de 1927.—El Alcalde, Antonio Sureda.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Núm. 176

AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

Ignorándose el paradero y actual residencia del mozo natural de este pueblo, continuado en el alistamiento para el actual reemplazo, se le cita por medio de este anuncio, para que comparezca en la Casa Consistorial de esta villa personalmente o en su defecto sus padres, tutores, o apoderados de quien dependa, a los actos que se expresan.

Rectificación alistamiento, el 30 de Enero a las 9.

Cierre alistamiento, el 18 de Febrero a las 9.

Declaración de soldados, el 6 de Marzo a las 9.

Mozo que se cita

Bartolomé Oñil Cañellas, hijo de Juan y Juana María, nacido en ésta el día 18 de Enero de 1906.

Santa Eugenia 21 de Enero de 1927.—El Alcalde, Sebastián Llabrés.

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, de conformidad con lo que dispone la R. O. del Ministerio de Hacienda de 15 de Noviembre último, inserta en el B. O. n.º 9852 acordó, que el Repartimiento general formado para el año 1926 2.º semestre, rija para el año 1927, a cuyo fin todas las cuotas individuales comprendidas en el expresado documento, serán aumentadas con un 100 por 100 de su importe, si no es objeto de impugnación por parte de contribuyentes que representen un 10 por 100 de los existentes en el municipio, o una décima parte de la riqueza incluida en la parte Real del mismo Repartimiento dentro de los 15 días siguientes al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa Eugenia 21 de Enero de 1927.—El Alcalde, Sebastián Llabrés.—El Secretario, Mateo Vidal.

Núm. 190

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Ignorándose el actual paradero y residencia del mozo natural de esta villa comprendido en el alistamiento para el reemplazo y reclutamiento del Ejército del año en curso, cuyo nombre se expresará, se le cita para que comparezca personalmente o por medio de sus padres tutores o encargados que legalmente le representen en la Casa Consistorial de esta villa a los siguientes actos del reemplazo.

Día 30 de Enero a las 10 horas, Rectificación del alistamiento.

Día 13 de Febrero a las 10, Cierre definitivo del alistamiento.

Día 6 Marzo a las 9, Clasificación y declaración de soldados.

Mozo que se cita

Miguel Porras Omitea, hijo de José y María, nacido en 9 Marzo de 1906.

Porreras 24 Enero de 1927.—El Alcalde, Jaime Vaquer.

Núm. 202

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Ignorándose el paradero de los mozos Andrés Adrover Maimó, hijo de Jaime y Bárbara; Francisco Adrover Nicolau, de Francisco y Mónica; Juan Daró Llabrés, de Antonio y Catalina; José Mayol Ribera, de Bernardo y Catalina; Bartolomé Mesquida Ballester, de Francisco y Antonia; Miguel Monserrat Adrover, de Miguel y Josefa; José Puigserver Riera, de José y Coloma; Bernardo Rabassa Ghuart, hijo adoptivo de María Ginart, Guillermo Sansó Vicens, de Onofre y Margarita y Gabriel Vaquer Obrador, de Gabriel y Francisca, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se

les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Felanitx a 24 Enero de 1927.—El Alcalde, A. Rigo.

Núm. 209

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos naturales de esta villa, comprendidos en el alistamiento del reemplazo actual, cuyos nombres a continuación se expresan, se les cita por medio del presente edicto para que asistan personalmente a los actos de quintas que se expresan:

Enero 30 Rectificación del alistamiento.

Febrero 18 Cierre del alistamiento.

Marzo 6 Clasificación de mozos.

Mozos que se citan

Miguel Ferrá Palmer, de Miguel y Antonia, nacido el 11 de Octubre de 1906.

Felipe Fistic González, de Isidro y Josefa, nacido el 11 de Diciembre de 1906.

En Bañalbufar a 25 de Enero de 1927.—El Alcalde, Antonio Iberti.

Núm. 213

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos naturales de esta villa, comprendidos en el alistamiento del reemplazo actual, cuyos nombres a continuación se expresan, se les cita por medio del presente edicto para que asistan personalmente a los actos de quintas que se expresan:

Mozos que se citan

Jorge Alemañy Lladosa, de Juan y Catalina, nacido en 11 de Septiembre de 1906.

Luis Valent Alemañy, de Mateo y Juana Ana, nacido en 18 de Marzo de 1906.

Antonio Viñas Alemañy, de Rafael y Margarita, nacido en 16 de Junio de 1906.

Juan Vives Villanova, de Juan y Catalina, nacido en 5 de Junio de 1906.

Actos de quintas

Febrero 18 Cierre del alistamiento.

Marzo 6 Clasificación de mozos.

Andraitx 23 Enero 1927.—El Alcalde, Jaime Tortella.

Núm. 214

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos naturales de esta villa comprendidos en el alistamiento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de este año, cuyos nombres se expresarán, se les cita para que comparezcan personalmente o por medio de sus padres, tutores o encargados que los representen, en la Casa Consistorial de esta villa a las diez horas de los días señalados a los actos que se mencionan.

Nombres que se citan

José Serra Cladera, de padres desconocidos.

Nadal Simó Caldés, de Bartolomé y Francisca.

Félix Soriano Ibabez, de padres desconocidos.

Actos que se citan

Día 30 de Enero Rectificación del alistamiento.

Día 13 de Febrero Cierre definitivo del alistamiento.

Día 6 de Marzo Clasificación de mozos.

La Puebla a 25 de Enero de 1927.—El Alcalde accidental, Antonio Serra.

Núm. 194

Don Antonio Enriquez Santos Izquierdo, Secretario del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

En virtud de lo dispuesto por este Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo se hace saber: Que por parte de D. Sebastián Garau Molinas, vecino de esta capital, se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sancellas en ocho de Diciembre último, por el que se declaró no haber lugar a una solicitud en que el recurrente solicitó se le abonasen los intereses de dicha terminada cantidad que el Ayuntamiento le adeuda y que ordenó la fuera satisfecha el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en catorce de Agosto de mil novecientos veinte, confirmada por la sentencia del Tribunal Supremo de dos de Marzo de mil novecientos veintitres, contra cuyo acuerdo se interpuso recurso de reposición que fué desestimado por dicho Ayuntamiento en veintiocho de Diciembre próximo pasado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de lo Contencioso administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio para coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de Enero de mil novecientos veintiseis.—Antonio Enriquez.

Núm. 198

Don José Soler Pérez, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Jaime Ferretjans Magraner, de estado soltero, profesión panadero, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Palma, vecino de Palma, de edad de diez y ocho años y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por hurto de efectos del mesón de Siller de esta capital cuyas señas personales no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la Provincia, comparezca en dicho Juzgado de la Catedral, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional e indagarle bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Carcel de esta capital a disposición de dicho Juzgado.

Palma quince de Enero de mil novecientos veintiseis.—José Soler.—Sebastián Gazá, Secretario.

Núm. 207

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad en providencia de ayer recaída a solicitud de Don Cristóbal Viladons y Tomás en el incidente sobre pobreza de éste, de la demanda se confiere traslado y se emplaza a D.ª Sebastiana Garcías Oliver para que dentro de nueve días comparezca con objeto de contestar a dicha demanda de pobreza, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y siendo de ignorado paradero la referida D.ª Sebastiana Garcías Oliver, se le practica el emplazamiento acordado por medio de la presents.

Palma veinticinco Enero de mil novecientos veintiseis.—El Secretario, Juan Bastard.

Núm. 204

Don Miguel Carmelo Oliver y Vilella, Abogado, Juez municipal del Distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita a Bartolomé Gaasp Ferrer para que el día primero de Febrero a las once horas comparezca ante este Juzgado sito en la calle del Sol número 7, provisto de las pruebas de que intente valerse; pues para dicho día y hora está señalado un ju-

icio de faltas seguido contra dicho Gaasp y otro sobre hurtos, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Palma veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinte y siete.—Miguel Carmelo Oliver.—El Secretario, Jaime Salvá.

Núm. 220

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHÓN

ANUNCIO.—Por el presente hace saber este Parque que procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de inmediato consumo necesarios al mismo durante el mes de Febrero próximo venidero y que a continuación se mencionan, cuyo acto tendrá lugar el día 15 del mismo a las 11 de la mañana en el local que ocupa el mencionado Parque de Intendencia Santa Ana número 4.

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común con muestras de los artículos; justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere, y los que aparezcan como apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones, así como la cantidad que se calcula necesaria estará de manifiesto en este Parque, Santa Ana número 4 los días laborales de 11 a 18.

El importe de este anuncio se satisfará a prorratao entre los adjudicatarios.

Artículos que se citan

Sal, Leña para hornos corrada y rajada, Aceite O. l Vacuum y grasa consistente.

Mahón 25 de Enero de 1927.—El Jefe del Detail, José Valero.—V.º B.º.—El Director, José Moreno.

Núm. 215

ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE MANACOR

Dado cumplimiento a lo preceptado en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Febrero próximo a las 15, en el domicilio social.

Manacor 26 Enero de 1927.—P. A. del C. del A.—El Vocal-Secretario interino, Lorenzo Riera.

Núm. 216

LA ROSA BLANCA S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará el día 4 del próximo Febrero, a las quince horas, en el domicilio social.

Los señores Accionistas que desean asistir podrán proveerse de la correspondiente papeleta de asistencia, que les será facilitada por la Dirección de la Sociedad, depositando, al efecto, sus acciones en la misma, con 48 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Junta.

Palma 29 de Enero de 1927.—P. A. del C. del A.—El Vocal Secretario, Bartolomé Bosch Roca.

Núm. 221

OAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALNARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 8 de Febrero próximo y siguientes necesarios de cuatro a siete de la tarde en la sala de ventas de la Sociedad (Sol 19), se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en los meses de Diciembre de 1925 y Enero de 1926.

Hasta el día 7 a las siete de la tarde podrán los interesados cancelar o renovar sus respectivos préstamos.

Palma 27 Enero de 1927.—El Vocal de turno, Ignacio Moragues.

GOBIERNO CIVIL

Publica Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria disponiendo que se declare dentro de los términos del artículo 9.º de la Real orden de 15 de Enero de 1920 sobre excepciones de la jornada máxima de trabajo, los conductores de coches automóviles, carros de plaza y carruajes de alquiler en general, pueden pactar libremente con sus patronos respectivos el trabajo en horas extraordinarias; y que al procederse a la revisión para la cual fué abierta una información previa, se estudie la conveniencia de modificar las disposiciones en vigor sobre el régimen de la jornada legal máxima. 9372

Hace público haber otorgado a la S. A. «Energía Manacorense» de Manacor, la autorización necesaria para construir una nueva central eléctrica y reformar y modificar la actual red de distribución en dicha ciudad, a fin de completar el servicio. 9372

Circular anunciando la vacante de Corredor de Comercio, en el Colegio de esta Capital, por fallecimiento de Don José Forteza Fuster. 9374

Otra llamando la atención de los señores Alcaldes al objeto de que hagan cumplir a los establecimientos públicos de comidas y bebidas la hora fijada para el cierre de los mismos. 9375

Otra encareciendo a los señores Alcaldes que por medio de bandos y pregones recuerden a los conductores de vehículos de tracción animal, que transitan de noche por caminos y carreteras de llevar encendidos los faros; y recordando a los chóferes y conductores de autos la obligación que tienen de apagar en las carreteras durante la noche cuando cruzan con otro coche, los «faros de carreteras». 9375

Otra dictando las disposiciones que se publican referentes a los bailes que se celebren en Casinos y Sociedades. 9376

Otra participando a los Sres. Alcaldes e Inspectores Municipales, procedan antes que finalice el mes corriente al envío de la comunicación que dispone el artículo 113 del Reglamento de epizootias de 30 de Agosto de 1917, expresando las fechas en que se han de celebrar, en las respectivas localidades, las ferias y mercados habituales y de las disposiciones adoptadas para la protección de los animales contra las enfermedades infecto-contagiosas. 9376

Otra recordando a los Señores Alcaldes e Inspectores de Sanidad el cumplimiento de las medidas relativas a gripe y sarampión. 9380

Otra anunciando la vacante de Corredor de Comercio, en el Colegio de esta Capital, por fallecimiento de Don Eugenio Pomar Cortés. 9380

Otra previniendo a los Señores Alcaldes de los pueblos que se mencionan, que antes del día 8 de Febrero próximo remitan a la Jefatura de Estadística y Requisición Militar, el censo de ganado y carruajes de tracción animal. 9381

Otra haciendo público que autorizado para ausentarse de esta provincia, queda encargado del mando de la misma interinamente el Ilmo. Señor Presidente de la Audiencia Territorial. Ext.º

Otra ídem que habiéndose ausentado de esta provincia el Excelentísimo Sr. Gobernador civil propietario, se hace cargo interinamente del mando de la misma. Ext.º

PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros

Real orden dictando las reglas que se indican para que los Municipios propietarios de montes de utilidad pública puedan obtener los beneficios que les concede el Real decreto de 22 de Octubre

próximo pasado, sobre aprovechamientos forestales. 9369

La Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 9371

La misma publica concurso extraordinario para proveer una plaza de Auxiliar de la Sección provincial de Presupuestos de la Diputación. 9372

Real orden derogando las disposiciones siguientes: Real orden de 8 de Noviembre del año próximo pasado, por la que se prohíbe la exportación de carbones; Real orden de igual fecha, reguladora de la venta de carbones, y Real orden de 15 del referido mes, que condiciona el carboneo de buques extranjeros. 9373

Real decreto aprobando el Reglamento provisional, que se inserta, para la aplicación del Real decreto-ley estableciendo el subsidio a las familias numerosas. 9374

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Exposición y Real decreto-ley disponiendo la formación de una nueva demarcación judicial. 9370

MINISTERIO DE LA GUERRA

Exposición y Real decreto-ley fijando en 184 636 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el ejercicio económico de 1927, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos y de la Penitenciaría militar de Mahón. 9371

Real orden circular disponiendo quede redactado en la forma que se indica el párrafo primero del artículo 60 del vigente Reglamento de Reclutamiento. 9371

Otra declarando, con carácter general, que los beneficios que a los Coadjutores concede la de 15 de Octubre del año próximo pasado, son de aplicación a todos los reclutas Presbíteros que por desempeñar funciones eclesiásticas antes de su ingreso en Caja, perciban dotación consignada en los Presupuestos generales del Estado. 9375

La Dirección general de Preparación de Campaña publica circular disponiendo que el día 1.º de Febrero próximo se incorporen a los Cuerpos, los reclutas acogidos al capítulo XVII del vigente reglamento de reclutamiento (cuotas), pertenecientes al reemplazo de 1926 y agregados al mismo del reemplazo de 1925, así como los procedentes de los de 1924 y anteriores, acogidos al capítulo XX de la ley de 1912. 9375

Real orden circular disponiendo se publique la tarifa y clase de cédulas que regulan el importe de las diferentes cuotas militares que deben satisfacer los reclutas que deseen acogerse a la reducción del servicio en filas. 9381

MINISTERIO DE MARINA

Real orden disponiendo se convoquen oposiciones públicas entre Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía para proveer ocho plazas de Tenientes Médicos de la Armada. 9380

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden sobre las multas que se impongan por la celebración de rifas no autorizadas. 9369

Otra relativa al pago del impuesto del Timbre correspondiente a los productos envasados. 9370

Otra concediendo un plazo que terminará el día 31 de Enero de 1927, a fin de que puedan ser presentados en el Juzgado municipal o en el Registro de Arrendamientos, según los casos, los contratos de arriendos de fincas sujetas a inscripción en dicho Registro. 9370

Otra resolviendo instancias de diversos tenedores de valores extranjeros solicitando el estampillado que no efectuaron en tiempo hábil. 9372

Otra declarando exentas de los im-

puestos de Derechos reales y Timbre las hipotecas constituidas en garantía del precio aplazado en la venta de casas calificadas de baratas. 9375

Otra autorizando a las Sociedades de seguros médicos para realizar en metálico el pago de los timbres correspondientes a los recibos o cupones que mensualmente han de satisfacer los socios de las mismas. 9375

Otra disponiendo la prórroga por dos meses el plazo concedido por la de 13 de Noviembre último, para que puedan presentar las Corporaciones, en la Dirección general de la Deuda, antecedentes referentes a la liquidación de sus créditos procedentes de la venta de bienes de propios. 9378

Otra declarando con carácter general, que los vehículos cualquiera que sea su forma de tracción, que utilicen las Compañías de Pompas Fúnebres para el traslado de cadáveres por carreteras o caminos ordinarios o en el interior de las poblaciones, desde cualquier punto de éstas, a las estaciones de Ferrocarril o tranvía interurbano o muelles de embarque, o viceversa, deben satisfacer el impuesto de transportes por medio de patente, y que queden exentas del impuesto las conducciones usuales de cadáveres que se realicen desde el interior de las poblaciones a los cementerios de las mismas. 9379

Otra disponiendo se publiquen las reglas para la práctica, ingreso en el Tesoro y justificación de los descuentos que deban practicarse a los funcionarios civiles ingresados al servicio del Estado después de 1.º de Enero de 1919 y antes de 1.º de Enero de 1927, o que ingresen después de la última fecha, así como las reglas mediante las cuales han de ingresarse y justificarse las cuotas suplementarias exigibles a los Registradores de la Propiedad, siempre que los funcionarios civiles y Registradores opten por los Derechos pasivos máximos. 9380

Otra resolviendo consulta de la Administración de Rentas de Valladolid, sobre aplicación de la Real orden de 4 de Diciembre último, que limita el ejercicio económico en que el ingreso tenga lugar, la validez de los anticipos de cuotas por espectáculos, cuando dichos anticipos sean anteriores a la fecha de la citada Real orden. 9381

Otra disponiendo que en la exportación de caldos en bocoyes, pipas, etc., se pautalice la clase de madera y peso de cada uno de los envases. 9381

Otra dictando disposiciones encaminadas a resolver dudas suscitadas respecto de algunos preceptos del Reglamento para el Registro de arrendamientos. 9381

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden disponiendo que por la Dirección general de Seguridad se proceda tal como se consigna en las Instrucciones de reorganización del personal y servicios de vigilancia, y, en su consecuencia, autorizándola para crear la División de Investigación Social que constará de 12 Brigadas y cuyo Centro radicará en Madrid. 9369

Otra autorizando en la fabricación de embutidos, tipo del país, el empleo de carnes de bóvidos, frescas y conservadas por el frío. 9369

Real decreto nombrando por traslación Secretario del Gobierno civil de la provincia de Cuenca a D. Gerardo Gavilanes Bonhiver, Delegado del Gobierno en Mahón. 9370

Otro nombrando Delegado del Gobierno en Mahón a D. Eduardo Rodríguez López, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Jaén. 9370

La Dirección general de Administración pública circular acerca

del resumen de las listas cobradoras del impuesto de cédulas personales del año 1926. 9370

Real orden circular disponiendo se advierta a todos los Ayuntamientos la obligación que tienen sus Médicos de cumplir lo dispuesto en la Real orden circular del Ministerio de la Guerra de 12 de Agosto último, referente a la vacunación contra la viruela. 9371

Real orden disponiendo que las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales de Sanidad confeccionarán y aprobarán anualmente, en el mes de Noviembre de cada año, los presupuestos de ingresos y gastos para las atenciones que se indican. 9372

Otra circular, disponiendo que la gratuidad de los recursos contenciosos se regule por las disposiciones que se indican; y que se publique esta resolución como aclaración de carácter general del artículo 256 del Estatuto municipal y 9.º del Reglamento de procedimiento de 23 de Agosto de 1924. 9374

Real orden aprobando el Reglamento provisional, que se inserta, de aplicación del Real decreto de 12 de Mayo próximo pasado, relacionado con la lucha contra la anquilostomiasis. 9378

Otra concediendo un último e improrrogable plazo, que terminará el 10 de Febrero próximo, para que las Diputaciones que no hayan organizado sus Institutos de Higiene, los organicen y pongan en función. 9379

Otra disponiendo se admita en la elaboración del «Chocolate familiar», como sustitutivo feculento del cacao, la harina de plátano, con las restricciones legales y conforme a lo prevenido en la Real orden de 23 de Marzo de 1922. 9380

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se concedan exámenes extraordinarios en Enero a aquellos alumnos de los Centros de enseñanza que lo soliciten, a quienes falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza. 9371

MINISTERIO DE FOMENTO

Exposición y R. D. ampliando a veinticinco anualidades el período de diez a que hace referencia el artículo 133 del Estatuto provincial, para que con ellas se entienda, tanto a las cargas financieras que exija un empréstito destinado a la rápida ejecución del plan de caminos vecinales, como para atender a los gastos de conservación de los que con los mismos recursos se ejecuten. 9369

Real orden disponiendo que por los Directores de las Compañías de Ferrocarriles y por los Gobernadores civiles se ordene intensificar en la forma que se indica, la acción contra los diferentes medios de división de las enfermedades epizooticas, y principalmente de la glosopeda. 9374

Exposición y Real decreto-ley aclarando e interpretando textos legales vigentes acerca de todo lo concerniente a las aguas y sus cauces, y regulando el régimen de concesiones. 9377

Otra e ídem declarando que pueden ser objeto de concesión administrativa para Empresas de interés público o privado las aguas públicas y los terrenos de dominio público con sujeción a la ley general de obras públicas. 9377

La Dirección general de Agricultura y Montes interesa de los Gobernadores civiles ordenen a los Inspectores provinciales pecuarios vigilen el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 y siguientes del Reglamento de Epizootias, relacionados con la desinfección de vagones y material de embarque y transporte de ganados. 9378

La Dirección general de Obras pú-

blicas publica circular resolviendo consulta de la Jefatura de Obras públicas de Palencia referente a diversas interpretaciones de algunas reglas del artículo 19 del vigente Reglamento para la circulación de vehículos de motor mecánico por las vías públicas de España. . 9331

MINISTERIO DE TRABAJO, Comercio e Industria

- Real decreto aprobando el Reglamento, que se inserta, para la aplicación del Decreto-ley de 8 de Junio de 1925, relativo al Descanso Dominical. . 9371
- Real orden concediendo excepción del descanso dominical a los establecimientos dedicados a la venta de juguetería los domingos que coincidan con la víspera de la fiesta de Reyes. . 9373
- Otra relativa a la aplicación del descanso dominical en las Empresas y Agencias periodísticas. . 9373
- Otra creando los Comités paritarios encargados de regular las condiciones de trabajo entre las Empresas periodísticas de Madrid, Barcelona y su personal. . 9374
- Otra prorrogando los presupuestos vigentes de 1926-27 hasta el 31 de Diciembre del corriente año de las Cámaras de la Propiedad Urbana. . 9378

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

- Anuncia que próxima la llegada a Palma de unas 2.200 toneladas de maíz del llamado intervenido, lo pone en conocimiento del público, para que, cuantos necesiten proveerse de dicho cereal hagan sus peticiones por escrito a la Secretaria de esta Junta (Gobierno Civil). . 9380

DIPUTACION PROVINCIAL

- Anuncia que el día 17 del actual y sucesivos se procederá al pago del cupón n.º 18, vencimiento 31 de Diciembre último, de los Bonos provinciales en circulación. . 9374
- Hace público haber aprobado la reducción de algunas clases de cédulas personales en la forma que se publica. . 9381

COMISION PROVINCIAL

- Publica extracto de los acuerdos adoptados en la sesión que celebró el día 23 de Noviembre de 1926. . 9369
- Anuncia que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.801 pesetas, depositada durante dicho mes. . 9371
- Publica extracto de los acuerdos adoptados en la sesión que celebró el día 30 de Noviembre de 1926. . 9371
- Anuncia haber declarado incurso en el único grado de apremio a los vecinos de los pueblos que se relacionan que no se hayan provisto de cédula personal. —9372, 9376 y . 9377
- Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 7 y 14 de Diciembre de 1926. . 9372
- Id. convocatoria para proveer, previo exámen, una plaza de Practicante del Hospital de Ibiza. . 9374
- Id. extracto de los acuerdos adoptados en la sesión que celebró el día 21 de Diciembre de 1926. . 9375
- Id. notas de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros que hayan hecho los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Diciembre último. . 9377
- Id. siete anuncios admitiendo las instancias presentadas por los señores que se expresan solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer las plazas que se indican del Hospital provincial de esta ciudad. . 9381

Anuncia haber admitido las instancias presentadas por D. Juan Bosch Terrasa, D. Jorge Felafny Carbonell, D. Francisco Bestard

Salóm y D. José Ibáñez Ladaria, para que puedan tomar parte en los exámenes convocados para proveer varias plazas de Practicantes de la Beneficencia provincial . 9331

Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 28 y 31 de Diciembre de 1926. . 9331

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

de la Diputación provincial

- Anuncia haber señalado el día 17 del corriente con objeto de que los señores opositores a las plazas de Director y Vocal técnicos de la Institución Provincial Educativa de la Casa de Misericordia que hayan practicado el primer ejercicio, procedan a dar lectura a sus respectivos trabajos. . 9373
- Idem id. el día 19 del corriente para que tenga lugar el segundo y último ejercicio de las oposiciones a las antedichas plazas. . 9375
- Publica los nombres de los señores opositores admitidos a las oposiciones a la plaza de Jefe de la Clínica de Tuberculosis anexa a la Sección de Medicina del Hospital provincial de esta Ciudad; y señala el día 3 de Marzo próximo para que se verifique el primer ejercicio de dichas oposiciones . 9379
- Id. los id. de los señores que han solicitado ser y han sido admitidos a los exámenes para proveer varias plazas de practicantes de la Beneficencia provincial; y señala el día 23 de Febrero próximo para que tengan lugar dichos exámenes. . 9379

JUNTA PROVINCIAL

de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma.

Publica la cuenta trimestral de ingresos y gastos obtenidos durante el cuarto trimestre de 1926. . 9376

CUERPO NACIONAL

de Ingenieros de Minas

Publica relación de las operaciones de reconocimiento que se practicarán en los sitios y fechas que se expresan. . 9380

DELEGACION DEL GOBIERNO

de S. M. en Menorca

Publica relaciones de los señores a quienes se les ha concedido licencia de uso de armas y para cazar durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos. — 9369 y . 9372

INSPECCION PROVINCIAL

de Sanidad

Publica algunas medidas profilácticas que deberán observarse contra la gripe. . 9369

Dicta las reglas que se indican referentes a la profilaxis del Sarampión. . 9371

JUNTAS PROVINCIALES

del Censo electoral

- La de la Sección de Mallorca publica las disposiciones que deberán tenerse presentes para la designación de Presidentes y Suplentes de las mesas electorales. . 9371
- La de la Sección de Ibiza publica los acuerdos tomados referentes a las certificaciones recibidas de las Entidades inscriptas en el Censo Corporativo que se mencionan acordando que dichas Entidades figuren en el referido Censo con el número de socios que se consignan en las expresadas certificaciones. . 9378
- La de la Sección de Mallorca publica los acuerdos tomados el día 24 del actual referentes a la documentación presentada por la Asociación «Sociedad Católica de Oficios varios» y designación de votos a las sociedades que se mencionan y que figuran en el Censo Corporativo. . 9380

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Anuncia haber adjudicado a D. Miguel J. Bauzá, la subasta de las

obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de la carretera Prolongación de la de Petra a la de Artá a Inca por Comunas a la de Santa María a Montuiri por San Juan kilómetros 6 al 9. . 9369

DELEGACION DE HACIENDA

Publica circular reproduciendo otra de la Dirección general de Rentas públicas recordando las normas generales que se indican, con objeto de que en primero de Febrero próximo los Ayuntamientos remitan a las Administraciones correspondientes las altas o declaraciones de riqueza por conceptos, presentadas y registradas en cada Municipio a partir de 31 de Diciembre próximo pasado. . 9380

TESORERIA CONTADURIA

de Hacienda de Baleares

Anuncia haber sido extraviado al interesado D. José Tous Ferrer, el recibo número 4.191 por contribución Urbana de esta capital, correspondiente al cuarto trimestre de 1923-24. . 9375

ADMINISTRACION DE RENTAS

Públicas de Baleares

- Hace público que la Junta Gremial cita a todos los gremios en el local de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad en los días y horas que se indican. . 9369
- Circular reproduciendo Real decreto confirmando la elevación de un millón de pesetas del límite señalado en las disposiciones 4.ª y 8.ª de la ley Reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. . 9371
- Anuncia se halla expuesta la matrícula de la contribución industrial y de comercio de esta ciudad y término, para que los industriales puedan enterarse de su clasificación y cuota, y hacer las reclamaciones que estimen oportunas . 9376
- Publica relación de los propietarios de las minas que se detallan, que en 31 de Diciembre último han dejado de ingresar al Tesoro el cánón de superficie. . 9377

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

especial de Hacienda de Ibiza

Anuncia la venta en pública subasta de una bicicleta aprehendida por rifa clandestina. . 9380

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos de Baleares

Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo de Lluchmayor y su Estación férrea. . 9381

SERVICIO AGRONOMICO NACIONAL

Convoca a los agricultores que figuren en el primer y último tercio de la escala por contribución por rústica a que soliciten del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico su deseo de formar parte de la Junta Administrativa. . 9375

SECCION PROVINCIAL

de Estadística

Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital ocurridos durante el mes de Noviembre último. . 9369

INSPECCION PROVINCIAL

de Higiene y Sanidad pecuarias

Publica estado demostrativo de las enfermedades que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Diciembre último. . 9377

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma anuncia que durante el plazo de diez días se admitirán ofertas para adquirir un caballo negro para el servicio de coches fúnebres. . 9369

El Ayuntamiento de Santa María

anuncia haber aprobado el Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1927 y las ordenanzas para los arbitrios establecidos que se indican. . 9371

El de Lluchmayor anuncia a efectos de reclamación las cuotas que corresponden a los propietarios de las casas situadas en la calle del Cementerio para cubrir el 60 por 100 del coste de la obra de construcción de las aceras. . 9371

Los de Escorca, Son Servera, Porreras, Muro, Campanet y Consell, idem id. la prórroga para el próximo ejercicio de 1927, del presupuesto municipal ordinario, aprobada por el Ayuntamiento pleno. —9370, 9375 y . 9376

Los de Artá, Santa Eulalia del Rio, Alaró, Inca, Costitx y San Luis, idem id. el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1927, aprobado por el Ayuntamiento pleno —9370, 9373, 9376 y . 9380

El de Muro abre concurso para proveer en propiedad la plaza de Comadrona titular. . 9370

El de San Antonio Abad concede un plazo de ocho días a los contribuyentes del reparto de utilidades para que puedan satisfacer sus cuotas sin recargo del ejercicio de 1925-26. . 9370

El de Muro anuncia a efectos de reclamación el acuerdo del Ayuntamiento pleno para que el repartimiento general formado para el año 1925-26 rija el año 1927. . 9371

El de Sancellas idem id. el presupuesto municipal y la Ordenanza del arbitrio sobre el consumo de bebidas, aprobado por el Ayuntamiento pleno para el año 1927. . 9371

El de Palma idem id. la Ordenanza municipal para la exacción del arbitrio sobre «Solares sin edificar», aprobada por el Ayuntamiento pleno. . 9372

El mismo publica el pliego de condiciones para contratar en pública subasta las obras de nueva pavimentación con losetas de asfalto la calle de San Francisco. . 9372

El mismo anuncia al público a efectos de reclamación el padrón del impuesto «Suministro de agua» para el segundo semestre de 1926 y ejercicio de 1927. . 9373

El de Marratxi saca a pública subasta el servicio de acarreo de piedra machacada o balastro a los caminos vecinales de este término municipal, durante el corriente ejercicio de 1927. . 9373

La Alcaldía de Son Servera publica los nombres de los vocales natos que corresponde formar parte de las Comisiones de evaluación en las partes Real y Personal del Repartimiento de utilidades. . 9374

El Ayuntamiento de Valldemosa anuncia a efectos de reclamación la rectificación anual del padrón municipal de esta villa. . 9375

El de San José anuncia tener de manifiesto al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1927, aprobado por la Comisión municipal permanente. . 9375

El mismo idem id. la matrícula industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1927. . 9375

Los de Muro, Valldemosa, Mercadal, Manacor, Deyá, Montuiri, Alcudia, Villa-Carlos, Mahón, Ciudadela, Campanet, Calviá, Santa Margarita, Pollensa, Ibiza, Lluchmayor, Son Servera, Santa Eugenia, Porreras, Felanitx, Banalbufar, Andraitx y La Puebla, citan a los mozos del actual reemplazo que relacionan para que comparezcan a los actos que se expresan —9375, 9376, 9377, 9378, 9379 y . 9381

El de Porreras hace público se hallan depositados en las Casas Consistoriales dos bultos que contienen almendras y otro de habas que fueron encontrados abandonados. . 9375

El de Alcudia saca a subasta la contratación de las obras de continuación de un trozo del camino de La Victoria. . 9376

El mismo anuncia a efectos de reclamación el padrón de prestación personal para el actual año. 9376

El de Buñola anuncia la subasta de mil pinos maderables del monte la Comuna de esta villa. 9376

El de Inca anuncia estarán expuestas las cuentas fijadas por la Comisión municipal permanente, con la liquidación del presupuesto correspondiente al año económico de 1925-26. 9376

El de Escorca anuncia a efectos de reclamación haber acordado el Ayuntamiento pleno que el repartimiento general formado para el año 1925-26, rija para el año 1927. 9376

Los de Petra, Valldemsa, Sance-llas, Sineu, Muro, Bafalbufar, Alcudia, Puigpuñent, Santa Eulalia del Rio, Capdepera, Villafranca de Bonafy, Binisalem, Ferrerías, Pollensa, Deyá, San Juan Bautista, Mancor del Valle, San José y Buñola, publican la lista de los señores Concejales y Mayores Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores. — 9376, 9377 y. 9379

El de Ciudadela anuncia tener expuesta al público una habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario para las obras del derribo del baluarte de la Plaza del Borne, con objeto de dar colocación a los obreros jornaleros que carecen de trabajo. 9378

El de Montuiri anuncia a efectos de reclamación el repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1927. 9378

La Alcaldía de Felanitx idem id. haber solicitado el vecino Jaime Grimalt cambiar la instalación del aparato surtidor para la venta de gasolina. 9578

La de San Juan Bautista saca a concurso la plaza de Recaudador del repartimiento de Utilidades de este término para el año actual. 9379

El Ayuntamiento de Palma hace público tiene resuelto enprender las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de Infanta Isabel del Ensanche de esta Ciudad. 9381

La Alcaldía de id. anuncia al público a efectos de reclamación confeccionado el padrón del impuesto sobre Casinos y Circulos de recreo para el ejercicio de 1927. 9381

La misma hace saber ha dictado providencia contra los contribuyentes morosos por el impuesto «Solares sin edificar» correspondiente a los años 1925-26 y segundo semestre de 1926. 9381

El Ayuntamiento de San Antonio Abad anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1925-26. 9381

El de Mahón anuncia queda expuesto al público un proyecto de Presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión Municipal permanente, para la compra de varias fincas y ejecución de obras. 9381

La Alcaldía de Alayor hace saber que la cobranza del primer trimestre del repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio de 1927, tendrá lugar durante los días 8 al 28 de Febrero próximo. 9381

Los Ayuntamientos de Ciudadela y Campanet anuncian tener de manifiesto al público el proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión municipal permanente para el ejercicio de 1927. 9381

El de Santa Eugenia hace público haber acordado el Ayuntamiento pleno, que el Repartimiento general formado para el año 1926, 2.º semestre, rija para el año 1927. 938

JUNTAS MUNICIPALES
del Censo electoral

Las de Búger, Escorca, Valldemosa, Ses Salines, Deyá, Villafranca de Bonafy, Llubi, Petra, Manacor, Alcudia, S'Arracó, Puigpuñent, Mancor del Valle, Calviá y Porreras, publican los nombres

de los presidentes y suplentes de las mesas electorales para el bienio de 1927 a 1928 — 9374, 9375, 9376, 9377, 9378 y. 9379

AUDIENCIA TERRITORIAL

Dicta sentencia en los autos seguidos por D. José García Vingut, confirmando la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Lonja por la que denegó el beneficio de pobreza a dicho D. José García. 9370

Publica nota de los procesados y reos declarados rebeldes durante el cuarto trimestre de 1926. 9376

Anuncia hallarse vacante, por renuncia de la persona que lo servía, el cargo de Juez municipal del pueblo de Artá. 9378

AUDIENCIA PROVINCIAL

Cita, llama y emplaza a Gabriel Bauzá Sabater, natural y vecino de esta ciudad, procesado en causa sobre hurto. 9374

TRIBUNAL PROVINCIAL
de lo Contencioso-administrativo

Hace saber que por parte de Don Sebastián Garau Molinas, vecino de esta capital, se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sance-llas, por el que declaró no haber lugar a una solicitud en que el recurrente solicitó se le abonasen los intereses de determinada cantidad. 9381

JUZGADOS
de 1.ª Instancia e Instrucción

El de la Lonja emplaza a D. José Cortés Aguiló para que comparezca en unos autos que se siguen en la demanda interpuesta a nombre y con poder de D. Miguel Casellas Gili, sobre entrega de cierta cantidad. 9369

El mismo publica segundo edicto declarando ausente en ignorado paradero a D. Antelmo Enseñat Alemany, natural de Andraitx, y nombrando representante legal del mismo a su esposa Doña Juana María Juan Alemany. 9370

El de la Catedral cita, llama y emplaza a Rogelio Testón Ortuño, vecino de Palma, procesado en causa que se le sigue por alzamiento de bienes. 9371

El de Manacor saca a pública subasta por segunda vez, los muebles y efectos pertenecientes a una tienda que fueron embargados al ejecutado Juan Comás Nadal. 9371

El de la Catedral hace público que Bernardino Coll Expósito, natural de Mahón, falleció en Palma el día 12 de Julio último, y llama a los que se crean con derecho a su herencia. 9372

El de Inca hace saber que en providencia dictada en la quiebra de Don Jaime Picó Aguiló, se manda a todos los acreedores del quebrado, presenten al síndico único D. Antonio Amer Sastre los títulos justificativos de sus créditos. 9372

El de la Lonja en providencia recaída a solicitud de D.ª Catalina Saracco Garbarino sobre reclamación de cantidad, cita a Don Jacinto Nadal Terrasa y otros, para que comparezca al objeto de absolver las posiciones que se presenten. 9372

El de la Catedral saca a pública subasta los bienes que se describen como de propiedad de Don Juan Manera Cirerol. 9373

El mismo publica expediente promovido por D. Francisco Castañer Oliver, sobre declaración de ausencia de su hermano D. Juan Castañer Oliver, vecino que fué de la ciudad de Sóller. 9374

El de la Lonja publica unos autos promovidos por D. Jorge Valentí y Aguiló sobre pago de cantidad contra D. Rafael Homar Isern y don Jaime Martorell Martorell. 9374

El mismo cita, llama y emplaza a todas las personas que hayan adquirido participaciones de una peseta del número 38.888 de la

lotería nacional de 22 de Diciembre último en las que aparece como depositario Manuel Suarez, vigilante, domicilio Industria 36 Santa Catalina. 9375

El de Inca idem id. a Bernardo Carbonell Perelló, de apodo Volando, natural de Muro, procesado en causa por estafa del importe en venta de tres cerdos cebados. 9375

El de Mahón anuncia la venta en pública subasta la mitad indivisa de una casa horno, sita en Ciudadela calle del Principe número 3 como de propiedad de D.ª Teresa Marqués Gassull. 9375

El de la Lonja emplaza a Doña Angelita Magret Vila para que comparezca en unos autos de demanda interpuestos por el Procurador don Germán Ballester en representación de D.ª Antonia Jordá Coll, sobre reclamación de cantidad. 9375

El de la Catedral saca a pública subasta por segunda vez los derechos correspondientes a Don Pedro Darder Canals que consiste en seis letras de cambio. 9378

El de Inca publica segundo edicto haciendo saber se ha incoado expediente a instancia de Magdalena Cerdá Llitrá, para que se declare la ausencia de su marido Jaime Cifre Ochogavía, de ignorado paradero. 9378

El de la Lonja en providencia recaída a pedimento de D.ª Catalina Sarraco Garbarino sobre pago de cantidad, cita de nuevo a D. Jacinto Nadal Terrasa para que comparezca al objeto de absolver las posiciones que por parte de la actora se produzcan. 9379

El del Distrito de Echamberi de Madrid en el juicio ejecutivo seguido por don Luis Iranzo Cistué contra D.ª María O'Neill y Villalonga y otros como herederos de su padre D. Juan O'Neill sobre pago de pesetas, saca a la venta por primera vez en pública subasta los bienes inmuebles que se describen embargados a dicho ejecutado. 9379

El de Manacor notifica a Jaime Antonio Fuster Cortés y a Margarita Fuster Pomar que en los autos promovidos por la Sociedad «Banco Popular» de Manacor, se ha practicado el embargo sobre la casa número cuatro de la calle Nueva de esta ciudad. 9380

El mismo emplaza a los antedichos Jaime Antonio Fuster Cortés y Margarita Fuster Pomar para que comparezcan en un juicio promovido por dicho «Banco Popular» de Manacor en reclamación de cierta cantidad. 9380

El de la Catedral cita, llama y emplaza a Jaime Ferretjans Magraner, natural de Palma, procesado en causa que se le sigue por hurto de efectos del mesón de Sóller de esta capital. 9381

El de la Lonja emplaza a Doña Sebastiana Garcias Oliver para que comparezca con objeto de contestar a una demanda de pobreza. 9381

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Binisalem hace saber que habiendo instado Miguel Perelló Gelabert y Margarita Ferrer Vicens la inscripción de posesión a su favor de una pieza de tierra viña llamada Cas Jay, cita, llama y emplaza a Miguel Llabrés Verd y a Jaime Llabrés Verd, a a nombre de quienes figura amillarada. 9370

El de Manacor id. id. se ha interpuesto demanda en juicio civil a nombre de D. Francisco Riera Bonet contra los herederos de Juan Grimalt Palliser, sobre pago de pensiones de un censo. 9374

El de Ibiza anuncia a traslación la vacante del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal. 9375

El de Manacor saca a pública subasta una pieza de tierra en el Poas de este término como de propiedad de Miguel, Margarita, Jaime, Antonia y Pedro Martí Frau. 9378

El de Pollensa saca a pública su-

basta la casa y corral, calle de las Cruces n.º 36 de esta villa como de propiedad de Juan Bauzá Vallcaneras. 9380

El mismo idem id. la casa y corral calle de San Jorge n.º 16 de esta misma villa, como de propiedad de Francisca Ana Vives Totxo. 9380

El de la Lonja cita a Bartolomé Guasp Ferrer para que el día 1.º de Febrero próximo comparezca ante este Juzgado. 9381

CAPITANIA GENERAL
de Baleares

El Juez instructor de dicha Capitania publica edicto anunciando se incoa expediente para su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor del soldado de la sección mixta de Tropas de Intendencia de Mallorca Miguel Coll Tugores y al Carabinero de la Comandancia de Baleares don Alfonso Blanco Rodríguez, por su intervención en el incendio ocurrido en el edificio denominado «Casa del Pueblo» sito en la calle de Ballester de esta ciudad. 9376

CAPITANIA GENERAL
de la 1.ª Región

Anuncia concurso para proveer dos plazas de Sub-llaveros que existen vacantes en las Prisiones Militares de Madrid. 9373

COMANDANCIAS DE MARINA

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia cita al Armador, Naviero o cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el vapor griego «Elpis» naufragado en el mes de Noviembre de 1925 en la isla Conejera para que se presenten a acreditar sus derechos sobre dicho buque. 8370

El id. id. de dicha Comandancia Don Carlos Coll Blanca hace público haber sido encontrados en la mar y a unas treinta millas de la Dragonera por la dotación del Pailebot Capdepera siete fardos de corcho en muy mal estado. 9377

AYUDANTIAS DE MARINA

La del distrito de Sóller hace saber que a unas dos millas de la costa entre «Punta Boca» y este puerto fueron hallados ocho fardos de planchas de corcho. 9370

La del distrito de Andraitx llama y emplaza al inscripto Antonio Valent Colomar, natural de Andraitx, para que comparezca a responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación el día en que fué llamado para ingresar en el servicio. 9375

JEFATURA DE TRANSPORTES
Militares

La de la plaza de Mahón anuncia que debiendo adquirir durante el mes de Febrero próximo los artículos que se expresan, se señala el día 2 del mismo para presentar proposiciones. 9371

PARQUES DE INTENDENCIA

El de Palma abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan para el mes de Febrero próximo. 9375

El de Mahón hace saber se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan para el mes de Febrero próximo. 9381

JUNTAS DE PLAZA

La del Parque de Intendencia de Menorca anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de consumo necesarios durante el mes de Febrero próximo. 9375

La del Hospital Militar de dicha plaza publica lo mismo. 9375

La del Parque de Intendencia de Palma abre concurso libre para contratar por tres meses la entrega en el Depósito de Ibiza los artículos que se expresan. 9375

La misma idem id. con objeto de adquirir los artículos que se mencionan. 9375

La del Hospital Militar de dicha plaza publica lo mismo. 9375

REQUISITORIAS

El Juez instructor del Regimiento Infanteria Palma n.º 61 Don Pedro Llompart Ramis, cita al recluta Quetglas Palou Gabriel, natural de Marsella, procesado por haber faltado a concentración. 9375

El misma id. al id. Oliver Mulet Miguel natural de Lluchmayor, procesado por idem id. 9375

SECCION ADMINISTRATIVA

de Primera Enseñanza de Baleares

Publica relación de Maestras de esta provincia nombradas provisionalmente por el quinto turno del artículo 75 del Estatuto vigente. 9371

Id. id. de Maestras y Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del idem id. 9376

TRIBUNAL PARA NIÑOS

de Palma

Publica expediente instruido para proteger á Josefa Torres Sbert y cita a José Torres, vecino de Palma, a fin de que comparezca para prestar declaración. 9378

Idem id. contra Carlos Gelabert Moreno y cita a Bartolomé Gelabert Riutort, vecino de Mahón, a fin de que comparezca para id. id. 9378

Idem id. para proteger a Juana Ferreras Ruiz y cita a Antonia Luisa Ruiz viuda de Vicente Ferreras, de ignorado paradero, a

fin de que comparezcan para id. id. 9378

ARRIENDO DE ARBITRIOS

El del Ayuntamiento de Palma hace saber que desde 1.º de Febrero al 10 de Marzo próximos estará abierta la cobranza voluntaria del primer trimestre del presente año por Carruajes y Automóviles de lujo, y desde dicho día 1.º de Febrero hasta fin de Marzo las cuotas que corresponden en el presente año 1927 a Motocicletas, Sidecars y Camiones y otras que se expresan. 9380

RECAUDADORES EJECUTIVOS

de contribuciones

El Recaudador ejecutivo de la primera Zona de Palma D. Jaime Ignacio Salóm saca a pública subasta una finca sita en esta ciudad consistente en botiga, entresuelo y sótano en la esquina que forma las calles de Peletería y del Sol, propiedad de D. Miguel Capllonch Cunill. 9379

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

Mallorquina de Amigos del País

Publica relación de los señores Socios de dicha Real Sociedad que tienen derecho a la votación de Compromisarios para la elección de Senadores. 9373

COLEGIO DE CORREDORES

de Comercio de Palma

Anuncia que habiendo fallecido el Corredor de Comercio D. José Forteza Fuster, lo hace público para los efectos de provisión de

vacante y devolución de su fianza. 9373

Publica la relación de Corredores de Comercio actualmente en ejercicio en esta plaza con los cargos que desempeñan. 9375

Anuncia que habiendo fallecido D. Eugenio Pomar y Cortés, Corredor de Comercio Colegiado, lo hace público a los efectos de provisión de vacante y devolución de su fianza. 9379

ISLEÑA MARITIMA S. A.

Hace público para conocimiento de los señores Obligacionistas que la Junta de Gobierno, ha acordado dejar amortizadas, sin necesidad de sorteo el día 1.º de Julio de 1927, las cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco Obligaciones, que forman la totalidad de las emitidas, en circulación. 9369

BANCO POPULAR DE MANACOR

Convoca a los señores Accionistas para la Junta general ordinaria para el día 23 del corriente mes de Enero. 9375

BANCO DE SOLLER

Convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente. 9376

COMPANIA DE MINAS DE IBIZA

Convoca a los señores Accionistas para celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente. 9377

BANCO DE FELANITX

Anuncia haber sufrido extravío el resguardo de Depósito con inte-

rés n.º 28360 de 500 pesetas expedido por esta Sociedad a favor de D. Gaspar y D.ª María Mestre Nicolau solidariamente. 9370

CREDITO BALEAR

Anuncia haber sufrido extravío un talón de depósito voluntario constituido en la Sucursal de Manacor a nombre de D.ª Rosa Parera Roig bajo el n.º 16.978. 9380

COMPANIA de los FERROCARRILES

de Mallorca

Convoca a la Junta general de Accionistas para celebrar sesión ordinaria el día 9 de Febrero próximo. 9380

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

de Manacor

Convoca a los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero próximo. 9381

LA ROSA BLANCA S. A.

Convoca a los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo. 9381

CAJA DE AHORROS

y Monte de Piedad de Baleares

Anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en los meses de Diciembre de 1925 y Enero de 1926. 9381

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA